

Santiago, 16 de Enero de 1923

Señor

Rector de la Universidad Católica Pb.Dn.Carlos Casanueva

Estimado señor:

En conformidad al compromiso contraído con Ud. ante don Eugenio Irazazaval ayer en el Banco Hipotecario de Chile, por el que suscribe y don Gabino Ureta, cumplimos el deber de dejar constancia en ésta de la obligación que contraemos con la Universidad Católica:

1º De obtener del Banco Industria y Comercio (antes Union Comercial) la declaración que dicho Banco fué notificado del decreto que ordenó extender la escritura de adjudicación a favor de don Teodoro Muhm del lote que él adquirió por adjudicación en el concurso de bienes de don Ricardo Villavicencio, lote que es una parte de la propiedad que compra la Universidad Católica al que suscribe en la subdelegación de Renca de este departamento para la fundación de Medicina contigua a la del Arzobispado en la calle Fermin Vivaceta; y

2º De obtener un octavo de regador del Canal de Maipo para la propiedad que se refiere el número anterior, en el caso de que Ud. estime que el agua de que dispone actualmente la propiedad no es suficiente para su riego.

Damos a esta carta el valor de un instrumento público y no tenemos inconveniente para que Ud. lo haga protocolizar ante notario, si así le pareciera.

De Ud. atto. y S.S.

*Abelón Cabrera*

*[Signature]*